

DIPUTADO POR
MORENA

Cerrando el cerco contra la extorsión

La extorsión, en sus diversas modalidades, se ha convertido en un flagelo para la sociedad mexicana en general, con impactos directos e indirectos a muchas actividades económicas, afectando tanto a individuos como a empresas con la pérdida de patrimonio y el aumento de costos.

En lo social, generando miedo, desplazamiento forzado e incluso desintegración social. Además, puede desencadenar en la comisión de otros delitos graves, atentados contra la vida y la integridad corporal como los ocurridos en días pasados con productores y comercializadores de limón y naranja en Michoacán y Veracruz.

En el marco de la Estrategia Nacional de Seguridad, el Gabinete en la materia ha informado de manera periódica de la disminución en diversos delitos, reconociendo con responsabilidad que en el combate

a la extorsión los resultados no son los esperados, pues incluso en algunas entidades se han incrementado.

Cabe señalar que desde julio pasado, el Gabinete de Seguridad implementa la estrategia nacional contra la extorsión que se desarrolla a partir de cinco ejes.

Asimismo, el pasado 9 de octubre se publicó la reforma al artículo 73 de la Constitución mediante la cual se faculta al Congreso de la Unión a expedir una ley que establezca un tipo penal único del delito de extorsión y oriente una estrategia nacional coordinada para prevenir, investigar y en su caso sancionar este delito.

La presidenta Claudia Sheinbaum presentó la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en materia de Extorsión, así como reformas a diversos ordenamientos relacionados.

Con el objeto de fortalecer la prevención, persecución y sanción de este delito, en el Pleno de la Cámara de Diputados discutimos y aprobamos el dictamen a la Iniciativa presentada, pues no podemos esperar más para seguir avanzando en la recuperación de la seguridad, dando lugar a una ley de avanzada con altura de miras.

Entre otros avances, la iniciativa establece un tipo penal único de observancia en todas las entidades federativas; que este delito y los delitos vinculados se investiguen y persigan de oficio; la posibilidad de incrementar las sanciones en 34 conductas y supuestos agravantes; así como establecimiento del Centro de Atención a Denuncias.

Por su parte, el secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Omar García Harfuch, anunció el fortalecimiento de las acciones de investigación, inteligencia y operativos estratégicos para inhibir la comisión de este delito y, en su caso, sancionar a los delincuentes. El dictamen aprobado es un mensaje positivo a empresarios, industriales, comerciantes, agentes de negocios y trabajadores que contribuyen al desarrollo y a la generación de empleos y se han visto afectados en sus actividades normales.

Como lo he expresado en columnas previas, tengo la certeza de que vamos por el camino correcto en la recuperación de la seguridad, con las acciones que día a día realizan nuestras instituciones de seguridad, pero aún tenemos mucho por hacer, sumemos esfuerzos.

El dictamen aprobado es un mensaje positivo a empresarios, industriales, comerciantes, agentes de negocios y trabajadores que contribuyen al desarrollo.